



**• PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL
2015.**



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO

En la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil quince, reunidos en el domicilio ubicado en Avenida Revolución Número 215, Colonia Centro, con la razón social de "Casa Para" declarado previamente como Recinto Oficial para sesionar, los ciudadanos Francisco Javier García González, Presidente Municipal Constitucional; Javier Meza Chino, Primer Sindico; Daniela Yazmín Navez Sánchez, Segunda Sindica; los Regidores Leocadio Avila Palacios, de Desarrollo Rural; Mercedes Carballo Chino, de Salud; Diana Stephanie García Flores, Regidora de la Juventud; Antonia Jaimes Moctezuma, de Comercio y Abasto Popular; Guillermo López García, de Desarrollo Social; Maurilio Rosales Terrero, de Asuntos Indígenas; Roberto Parra Carranza, de Educación; Ignacia Rendon Casarrubias, de Ecología y Medio Ambiente; Jorge Luis Rendon Castro, de Cultura, Recreación, Espectáculos y Deportes; Isis Tania Rendon Pérez, de Transporte y Vialidad; Maricruz Tapia López Regidora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Edith Suastegua García, de Participación Social de la Mujer y Aldy Esteban Roman Secretario General del Ayuntamiento; el Presidente Municipal instruye al Secretario pasar lista de asistencia y verificar el quórum, una vez realizado se hace constar la presencia de 15 ediles, declarándose que existe quórum legal y formalmente instalada la sesion, siendo validos los acuerdos que en ella se tomen, procediendo a la Sesion con fundamento en el artículo 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que es presidida por el Presidente Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de 06 de marzo de 2015.
3. Aprobación del Programa De Inversión y Techo Financiero de Obras y Acciones del Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII.

000095



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Acta de Cabildo
Sesión Ordinaria
19 de Marzo de 2015.



4. Aprobación de los Techos Financieros, emanados mediante la celebración de los convenios siguientes:
 - a) Programa para el Desarrollo de Zonas prioritarias (PDZP) mediante los Programas de Desarrollo Social y Humano provenientes del Ramo Administrativo 20.
 - b) Aprobación del Techo Financiero del Programa Provisiones Salariales y Económicas Ramo 23 del Ejercicio 2015
 - c) Aprobación del Techo Financiero de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del Programa de Rescate de Espacios Públicos.
 - d) Aprobación del Techo Financiero derivado del convenio Específico de Colaboración que en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (INMUJERES) para el ejercicio 2015.
 - e) Aprobación del techo Financiero del Convenio de colaboración Estado-Municipio para la operación del Programa de Fertilizante y Transparencia de Tecnología para el ciclo P. V. 2015.
5. Propuesta y Aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2015
6. Propuesta para dar de baja Activos fijos que se encuentran inservibles.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión

PUNTO NÚMERO UNO. En el desahogo del punto número uno, consistente en la Lectura y Aprobación del Proyecto de Orden del Día, el Presidente Municipal instruye al Secretario lo someta a consideración, una vez leído, es aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO DOS. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 06 de marzo de 2015, el Secretario procede a la lectura del acta en comento, por su parte el Regidor Roberto Parra Carranza, Regidor de Educación, en uso de la palabra solicita la dispensa de la lectura del acta, en razón de lo anterior el Presidente Municipal instruye al Secretario lo someta a consideración de la plenaria, y es aprobado por unanimidad.

000096



ALCALDE Y GOBERNADOR DE GOBIERNO

PUNTO NÚMERO TRES. En desahogo del punto número tres, consistente en la Aprobación del Programa de Inversión y Techo Financiero de Obras y Acciones del Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII (FAISM), para el desarrollo de este punto, el Presidente Municipal en uso de la palabra solicita al pleno la autorización para el ingreso al recinto del Ingeniero Jorge Alcocer Navarrete, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que explique en qué consiste el programa en comento, aclare las dudas de los ediles, una vez concedido por la plenaria, el Secretario explica detalladamente el punto en dos temas: los Ingresos registrados en este año fiscal y los egresos por lo que respecta para las obras y acciones del ejercicio fiscal 2015, el primer punto es que los Ingresos son registrados por dos vías la tradicional que etiqueta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante convenios de la ley coordinación fiscal, del Ejecutivo Federal, del Ejecutivo Estatal, por cuanto hace al Ramo XXXIII es un recurso que se aprueba en el Congreso de la Federación mediante formulas establecidas y cada uno de los Municipio les llega una partida fija; la otra vertiente de los Ingresos es por vía de la gestión que se realizo en los meses de septiembre y octubre, en los diferentes Ramos, Fondos y programas, que ha tenido un impacto en el Municipio con obras ejecutadas; por cuanto hace al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII al Municipio se le asigna un Techo Financiero que se divide en diez ministraciones que corresponden a diez meses y a la Administración Municipal Actual 2012-2015, le corresponden nueve ministraciones que corresponden a los meses de Enero a Septiembre del año 2015, que asciende a la cantidad de \$ 204'576,113.70 (Doscientos Cuatro Millones quinientos setenta y Seis Mil Ciento Trece Pesos 00/100 M.N.) y un 10% es decir la décima Ministración corresponde a la Administración Municipal 2015-2018 por un monto de \$ 22'730,670.30 (Veintidós Millones Setecientos Treinta Mil Seiscientos Setenta Pesos 30/100 M.N.); El Regidor Jorge Luis Rendón Castro pregunta qué pasa con aquellas obras que tiene una Inversión de Tres Millones y a Septiembre se lleva Ejercido Dos

CONSEJO MUNICIPAL
MUNICIPAL DE CHILAPA
REGIDOR
2015

GENERAL

000097



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO

Millones Quinientos Mil Pesos, indica que los otros Quinientos Mil se tomarán del Presupuesto de la Administración entrante, es obligación de la Administración entrante terminar la obra, en respuesta el exponente señala que la administración entrante tiene facultades para realizar las modificaciones a su presupuesto, este Gobierno es responsable ya que no dejará deuda, y las obras no concluidas al 30 de septiembre de este año donde concluye sus funciones la actual Administración, esta, dejará el Contrato con la suficiencia de fondos de respaldo para su conclusión y así se hará constar en el Proceso de Entrega-Recepción. En su participación el Presidente Municipal señala que se dejara debidamente asentado y ante la presencia de la instancia correspondiente en el Acto de entrega Recepción que toda aquella obra u acción que su conclusión vaya mas allá del mes de septiembre que es cuando concluye la Administración actual por el periodo 2012-2015 tendrán el respaldo financiero correspondiente para su conclusión; además, para mayor certidumbre en caso de deudas ante terceros a todo el personal se le cubrirá la parte proporcional correspondiente al aguinaldo por lo concerniente a las obligaciones de carácter permanente en su partida de adicionales y especiales. En su participación el Regidor Leocadio Ávila Palacios, expresa que desde el 2005 a la fecha ha existido certeza de una administración a otra, una vez concluida satisfactoriamente la exposición, el Presidente Municipal instruye al Secretario someta a votación el punto del orden del día que se desarrolla, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, cero en contras, cero abstenciones.

PUNTO NÚMERO CUATRO. En el desahogo del punto número cuatro Aprobación de los Techos Financieros, emanados mediante la celebración de los convenios siguientes: a) Programa para el Desarrollo de Zonas prioritarias (PDZP) mediante los Programas de Desarrollo Social y Humano provenientes del Ramo Administrativo 20; b) Aprobación del Techo Financiero del Programa Provisiones Salariales y Económicas Ramo 23 del Ejercicio 2015; c) Aprobación del

000098



PLATAFORMA DE TRABAJO DEL CABILDO

Techo Financiero de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del Programa de Rescate de Espacios Públicos; d) Aprobación del techo Financiero del Convenio de colaboración Estado-Municipio para la operación del Programa de Fertilizantes y Transparencia de Tecnología para el ciclo P. V. 2015, y e) Aprobación del Techo Financiero derivado del convenio Específico de Colaboración que en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (INMUJERES) para el ejercicio 2015. Aprovechando la presencia en el recinto del Ingeniero Jorge Alcocer Navarrete, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Presidente le concede el uso de la palabra para que exponga el punto del orden del día, el expositor señala que el Ramo XX es destinado exclusivamente al Desarrollo Social, aclarando que hasta este año fiscal lo maneja SEDESOL Federal y que en referencia a los programas manejados por la institución antes citada el Municipio de Chilapa de Alvarez logro una inversión de \$ 2'531,183.00 (Dos Millones Quinientos Treinta y un Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.); correspondiente al Programa de Desarrollo para Zonas Prioritarias (PDZP) 2015 la Construcción de Cuartos Adicionales, con esto concluye su exposición del punto en comentario el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. El Regidor Leopoldo Avila Palacios externa dos dudas y señala que dentro del Ramo XX, en el Programa Operativo Anual aparece dentro del orden del día, aparecen zonas prioritarias con las claves S216 y desarrollo humano S072, pregunta si se van a tratar estos dos componentes, contestando el expositor que si serán tratados, una vez aclarada la duda se concluye el inciso a). Se continúa la exposición con el inciso b) Aprobación del Techo Financiero del Programa Provisiones Salariales y Económicas Ramo 23 del Ejercicio 2015 POR \$ 20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.), dentro de este ramo este año hubo varios Programas y el Municipio logro entrar en el Programa de Contingencias Seis, con Proyectos Ejecutivos aprobados por la Cámara de Diputados Federal, de ser aceptado el recurso sale etiquetado por el techo financiero de veinte millones como ya fue mencionado; sin embargo,

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

GOBIERNO MUNICIPAL
DE CHILAPA
ZACATECAS
2015
SECRETARÍA GENERAL

000099



ESTADO DE QUERÉTARO

este no ha llegado en su totalidad; por otro lado el Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP) es un Fondo por \$35'032,484.00 (Treinta y Cinco Millones Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), hay que darle seguimiento para su aplicación mismo que se hará de conocimiento a la Administración 2015-2018, ya que es un recurso etiquetado para obras preestablecidas, y si llega en el último mes de ejercicio no se tocará y se dejará así asentado en el Acto de Entrega-Recepción de Haciendas Municipales; en su intervención el Regidor Leocadio Ania, Palacios, pregunta y tiene dos dudas expresando que en el Ramo 23 hay dos rubros, que nos habla de provisiones salariales y económicas las salariales es para otra atención y las económicas es para desastres y contingencias, y el planteamiento es uno solo, engloba los 20 o 30 millones de pesos como las provisiones salariales y económicas, pero en el manual de operación son dos partidas diferentes, pregunta ¿qué va hacer? El exponente contesta que el Ramo 23 se refiere a dos rubros, el primero a provisiones salariales y el Municipio no tiene participación, el segundo a contingencias económicas y no ambientales y en esta si participa el Municipio, y del Ramo XXXIII se toca la previsión económica nunca una previsión salarial, se tienen dos gestiones una por 20 millones pesos que esta aterrizada, y la otra por 11 millones de pesos no segura; por su parte el Regidor Jorge Luis Rendón Castro pregunta sobre un ejemplo de previsión salarial una vez aclaradas las dudas a los ediles en este inciso, se continua con el siguiente inciso. c) Aprobación del Techo Financiero de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del Programa de Rescate de Espacios Públicos por un monto de \$1'000,000.00 (un Millón de Pesos 00/100 M.N.) en este tema, se comenta que se tienen problemas con SEDATU debido al descontrol en la transferencia de los recursos, el año pasado se firmó un convenio con dicha institución del programa de Hábitat y no obstante se le canceló el programa al Municipio, solo a cuatro en el Estado se entrego, se originó un descontrol con la programación de obras, generando con esto un problema económico y social por la cancelación del recurso y en

000100



EN LA CIUDAD DE CHILAPA DE ALVAREZ, ESTADO DE GUERRERO

consecuencia de obras, ya que se levantaron CUIE (cuestionario único de información socioeconómica) por ello se deslindo al Municipio ante la decisión de dicha Secretaría, se acudió con el Secretario de la SEDATU a nivel Federal y solo se logró un Millón de pesos para el Rescate de Espacios Públicos que se aplicará en la Colonia la Joya, así como la aprobación del Ramo XX manejado por la Secretaría de Desarrollo Social con un Techo Financiero asignado al Municipio por un monto de \$1'055.634.11 (Un Millón Cincuenta y Cinco mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos 11/100 M.N.), al no existir dudas se concluye la exposición satisfactoriamente de este inciso y se pasa al siguiente inciso; d) Aprobación del Techo Financiero del Convenio de Colaboración Estado-Municipio para la operación del Programa de Fertilizante y Transferencia de Tecnología para el Ciclo Primavera Verano 2015, en este rubro se registró como ingreso por parte de los Productores del Campo que reciben el Apoyo del Fertilizante en este ejercicio un monto de \$12'548,800.00 (Doce Millones Cuarenta y Ocho mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.), por su parte los Regidores Leocadio Ávila Palacios y Jorge Luis Rendón Castro preguntan si no está incluida la aportación que le corresponde al Gobierno del Estado, el exponente Ing. Jorge Alcocer Navarrete aclara que no está incluida, que el Gobierno del Estado aporta la cantidad de \$6'662,319.00 (Seis Millones Seiscientos Sesenta y Dos mil Trescientos diecinueve Pesos 00/100 M.N.) mismos que proceden a aprobar en este momento. Una vez expuestos los incisos anteriores podemos realizar un resumen de los Techos Financieros asignados que se registran para este ejercicio 2015, quedando de la siguiente manera: del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII (FAISM) son \$227'306,793.00 de pesos, sumándose a lo que dice SEDESOL \$1,055 634 11 Ramo XX \$ 2'531,183.00, Provisiones Salariales y Económicas Ramo 25 \$20,000,000.00, Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP) \$ 35'032,484.00; SEDATU \$1'000,000.00; Secretaría de Desarrollo Rural \$6'662,319.00, los Productores-Fertilizante 2015 \$ 12'548,800.00, en total el Municipio de Chilapa de Álvarez registra para

000101



infraestructura \$306'137,213.11 (Trescientos Seis Millones Ciento Treinta y Siete Mil Doscientos Trece Pesos 11/100 M.N.) y de esto lo que ejercerá la presente administración 2013-2015 y es el Techo Financiero Aprobado de \$ 246'318,415.70 (Doscientos Cuarenta y Seis Millones Trescientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Quince Pesos 70/100 M.N.) y la Administración 2015-2018 Tendrá un Techo Financiero para ejercer de \$ 59'818,797.41 (Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Dieciocho Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos 41/100 M.N.), pudiendo existir ampliaciones presupuestales. La Regidora Edith Suastegui García pregunta si ya se ejerció lo del Ramo XX el exponente Ing. Jorge Alcocer Navarrete refiere, que mas adelante se explicará. Por su parte el Regidor Jorge Luis Rendón Castro pregunta que lo expuesto son de la parte del Gobierno Municipal no incluye los ingresos propios, el exponente explica que no, ya que es un tema de Gasto Corriente y en el Estado se desconoce si hay Municipios que fortalezcan el gasto de infraestructura con los ingresos propios, con lo anterior se concluye el tema de los ingresos. Y por lo que respecta al segundo tema de los egresos, los dos rubros denominados ingresos y egreso deben coincidir, lo anterior al no contraer ni heredar deuda pública, los egresos para el caso del Ramo XXXIII de \$ 227'306,793.00 el Municipio de Chilapa de Álvarez eroga las cantidades en los rubros siguientes: Educación \$11'009,542.80; Salud \$7'406'787.56; Pavimentación \$54'910,847.46; Apoyo al Campo \$40'294,071.00; Vivienda \$13'205,472.00; Caminos Rurales \$8'242,616.04; Comedores Comunitarios(techados) \$4'565,736.96; Agua y drenaje \$ 4'645,722.10; Canchas Deportivas \$11'949,211.10 PRODIM y Indirectos \$ 6'784,332.48; y en la Direccion de Infraestructura Hidrosanitaria \$ 41'561,743.88 y la sumatoria asciende a \$ 204'576,113.70 (Doscientos Cuatro Millones Quientos Setenta y Seis Mil Ciento Trece Pesos 70/100 M.N.), que es lo que el Municipio debe ejercer por Nueve Ministraciones del Ramo XXXIII, por su parte el Regidor Leocadio Ávila Palacios pregunta si las gestiones de obras de los ediles está incluido en el monto citado, el exponente menciona que se analizarán otros ramos para ver si están incluidos, por su parte el

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

000102



Regidor Jorge Luis Rendón Castro señala que se haga con los ediles interesados un análisis de si las propuestas de obras estan incluidas o se incluirán en el 2016; el Regidor Leocadio Avila Palacios refiere que con fecha anterior hizo llegar con oportunidad las propuestas de obras y el expositor comento que no se realizarán, y el regidor agrega que se aprobará el presupuesto de \$204'576,113.70 (Doscientos Cuatro Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Ciento Trece Pesos 70/100 M.N.), y que no se apruebe sus dos Obras gestionadas consistente en un Poste de Electrificación y Revestimiento o Rastreo del Circuito de Pochutla de un kilómetro para entroncar con Cuadrilla Nueva con un kilómetro y medio; por su parte el Presidente Municipal comenta que hay gestiones que ya se iniciaron, que de las demás que se realice una lista y se hablará como Cabildo con el Presidente electo para que se incluyan las gestiones de obras pendientes en los \$ 22'750,070.30 que se dejará para realizarlas, por su parte el Regidor Jorge Luis Rendón Castro señala que haciendo un análisis de lo que se ejerce del Ramo XXXIII los ediles no ejercen ni el uno porcentual, en el caso de Tecoyutla ya que hay una obra inicial me preocupa por la auditoria y que es una obra que no se solicitó y que sea un elefante blanco por la inversión y no tenga operatividad y que el Presidente entrante no le interese y propone una reunión con el Presidente electo para analizar la situación de los ediles; el Presidente Municipal comenta que no habrá problema con la Auditoria, ya que así está especificado en primera etapa y con la administración entrante programará la segunda etapa que es mínimo, y acepta la sugerencia de hablar como Cabildo con el Presidente y se entregará una cuenta pública homologada, el expositor aclara que los recursos de los ramos ya vienen etiquetados, y solo en el diez por ciento se pueden incluir sus gestiones, el regidor Jorge Luis Rendón Castro propone analizar por edil cuales son las gestiones que no están incluidas y hablar con el Presidente Electo sobre las obras no incluidas, el Presidente Municipal instruye al Secretario ponente que se reúna con los ediles para analizar esa situación el próximo día; continuando con la exposición comenta que el recurso del Ramo XX, de \$1,055,634.11 esta etiquetada para el

000103



SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

sistema de agua potable de la localidad de El Limón que otorga SEDESOL vía Ramo XX se firmó un convenio de coparticipación y al Municipio le corresponde \$ 879,374.78 con periodo de ejecución y a esta administración corresponde la validación del proyecto, por cuanto hace a SEDATU y por naturaleza del convenio de \$1'000'000'00 del rubro Rescate de Espacio Públicos Parque Recreativo en la Colonia La Joya, también lo ejecutará la administración entrante, la regidora Edith Suastegui García pregunta que se realizará en la colonia citada el exponente explica que ya existe una cancha de fútbol rápido y se realizará un techado comunitario, además se continuará con la barda perimetral; por otra parte en el Ramo XX se tiene Construcción de Cuartos Adicionales, el cual lo ejerce el Municipio con la colaboración de SEDESOL y se aplica a los beneficiarios de acuerdo a sus padrones, el Regidor Jorge Luis Rendón Castro pregunta del monto de \$ 2'531,183.00 para cuantos cuartos adicionales alcanzará, el exponente señala que existen inconsistencias y no se puede determinar cuantos cuartos están asignados, y está etiquetado para piso, montón, arena y mano de obra, y no hay acceso a ese presupuesto; el Regidor Leocadio Ávila Palacios pregunta cuál es la razón de participar como Ayuntamiento sino se tiene información del programa ni acceso al padrón ni a los costos, el Presidente Municipal contesta es para no politizar el programa; continuando con el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas es un monto de \$ 20'000'000.00 y están etiquetadas las obras del acceso a Santa Ana, acceso a la Providencia, Avenida Constitución a Xaxala, Pavimentación de dos calles en Tepozcuautla, de la Localidad Lamatzintla. Las Calles Golondrinas y Alondras de la Colonia el Mirador, Calle Mirador de la Colonia Colosio, Calle Principal de la localidad de Amate Amarillo, Dos Calles de la Colonia Santa Lucía y Pavimentación del Fraccionamiento Valle Dorado; por cuanto a obras pendientes de ejecutar de los recursos de \$ 35'032,484.00 que se deja a la administración entrante es una pavimentación en Ayahualco, Pavimentación en Santa Catarina, en Calhuaxtitlán, en el Refugio, Chautla, Ahuexotitlán, El Texcal, Flor Morada, Xiloxuchicán, Coaquimixco, Tetitlán de la Lima, Santa Cruz

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
ESTADO DE CHILAPA
MAYO 2015

GENERAL

000104



andador de la Colonia Eucaria Apreza, calle conjunto de la Colonia Emiliano Zapata, Colonia CONALEP, Colonia Esmeralda. con lo anterior se queda demostrado la coincidencia de los ingresos y los egresos ejercidos por la administración. Concluida satisfactoriamente la exposición y aclarada las dudas externadas por los ediles, el Presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación el punto número cuatro con todos los incisos explicados que nos ocupa, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, cero votos en contra, cero abstenciones.

PUNTO NÚMERO CINCO. En desahogo del punto número cinco relativo a la Propuesta y Aprobación del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2015. Se solicita la autorización al pleno para el ingreso de M. A. José Antonio Díaz Castillo, Secretario de Finanzas, para exponer y aclarar las dudas que externen los ediles, en uso de la palabra el Secretario señala que en el mes de octubre del 2014 se aprobó el presupuesto de Ingresos anual y la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2015, y se tiene un techo financiero de \$428,434,197.40. En el Egreso se distribuyen los rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, subsidios y ayudas sociales, Inversiones de Bienes Muebles, Inversión Pública (Obra) y Adeudos de Ejercicios Anteriores, el regidor Leocadio Avila Palacios pregunta si hubo cambios en los recursos del FORTAMUN por el tema de Mandato Único el exponente comenta que no hubo cambios, así mismo cuestiona si la actual administración pagaría el Aguinaldo Proporcional de todos los trabajadores del H. Ayuntamiento el cual el Presidente Municipal afirma que esta administración pagará sus aguinaldos proporcionales. Concluida satisfactoriamente la exposición y aclarada las dudas externadas por los ediles, el Presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación el punto que nos ocupa, siendo aprobado por unanimidad el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2015, por la cantidad de \$ 428,434,197.40 (Cuatrocientos veintiocho millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento noventa y siete pesos

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE FINANZAS
AVILA PALACIOS
2012 2015
GENERAL

000105



40/100 M.N.), que incluye: plantilla de personal por \$ 115,409,459.78 (Ciento quince millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 78/100 M.N.) Adquisición de Activos fijos por \$4,637,568.74 (Cuatro millones seiscientos treinta y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos 74/100 M.N.) Arrendamiento de Bienes Inmuebles por \$ 510,041.82 (Quinientos diez mil cuarenta y un pesos 82/100 M.N.) Servicios de Asesoría Técnica (Subseman) \$2,699,350.00 (Dos millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) Gastos de Orden Social por \$1,598,815.43 (Un millón quinientos noventa y ocho mil ochocientos quince pesos 43/100 M.N.), además de los compromisos presupuestales por firma de convenios y publicaciones de los montos de las Participaciones y Aportaciones Federales (Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios) para el ejercicio 2015: FISM \$ 2,123,759.51 (Dos millones ciento veintiocho mil setecientos cincuenta y nueve pesos 51/100 M.N.) FORTAMUN \$274,456.00 (Doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) Fondo Común \$6,010,746.00 (Seis millones diez mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) Fondo de Fomento Municipal \$481,398.21 (Cuatrocientos ochenta y un mil trescientos noventa y ocho pesos 22/100 M.N.) Fondo de Infraestructura a Municipios \$873,608.00 (Ochocientos setenta y tres mil seiscientos ocho pesos 62/100 M.N.) Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal \$1,273,624.55 (Un millón doscientos setenta y tres mil seiscientos veinticuatro pesos 55/100 M.N.) Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas \$1,295,364.02 (Un millón doscientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Fortalecimiento a la Transversalidad y Perspectiva de Género \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) Fondo de Apoyo a la Infraestructura y Productividad (FAIP) \$35,032,484.00 (Treinta y cinco millones treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro 00/100 M.N.) Ramo 20 Programa de Zonas Prioritarias (PDZP) \$3,586,817.11 (Tres millones quinientos ochenta y seis mil ochocientos diecisiete pesos

000106



11/100 M.N.) Rendimientos Financieros Aplicados en Obras de Urbanización \$296,268.82 (Doscientos noventa y seis mil doscientos sesenta y ocho 82/100 M.N.), esto debido a que las partidas presupuestales rebasan lo proyectado inicialmente, una vez concluida satisfactoriamente la exposición y aclarado las dudas, el Presidente Municipal instruye al Secretario someta a consideración del Pleno la aprobación del punto analizado, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, cero abstenciones, cero votos en contra la Propuesta del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2015 y política de Ingresos y Gastos por el Ejercicio 2015.

PUNTO NÚMERO SEIS. En desahogo del punto anterior se solicita la aprobación en su caso de la Propuesta para dar de baja Artículos que se encuentran inservibles, estando presente el M.É. José Antonio Díaz Castillo, Secretario de Finanzas, se le cede el uso de la palabra y señala que se levantó el inventario de bienes muebles y resultado de esto se encontraron bienes muebles susceptibles para darse de baja por inservibles, esto solicitado por los Secretarios y Directores, previa determinación de Área de Inventarios Adscrita a la Secretaría de Finanzas Municipal. El ponente manifiesta que la actualización del inventario permitirá realizar un Entrega-Recepción ordenada y transparente; el Regidor Leocadio Ávila Palacios pregunta que en el presupuesto hay una partida de \$4,000,000.00 para la adquisición de mobiliario, pregunta si todavía se va a comprar, o se dejara para la siguiente administración entrante y reporto el ventilador que se perdió de su oficina; el regidor Jorge Luis Rendón Castro comenta de la toma del Ayuntamiento por varios meses, al regreso no encontraron cuatro o cinco ventiladores, ya que existe factura de compra solicitó que se investigue, y sé que se regrese la computadora, el ponente comenta que relativo a los ventiladores se levantó acta de pérdida; concluida satisfactoriamente la exposición y aclarada las dudas externadas por los ediles, el Presidente Municipal instruye al Secretario para que someta consideración de la plenaria la baja de los bienes muebles por

000107



un monto de \$1,975,843.22 (Un Millón Novecientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y tres pesos 22/100 M N), siendo aprobado por unanimidad de los presentes, cero votos en contra, cero abstenciones.

PUNTO NÚMERO SIETE. En desahogo del punto número siete relativo a los asuntos generales, se anexo el siguiente.

1. Presidente Municipal solicita al Cabildo autorizar para celebrar un contrato de comodato con autoridades de la localidad de Agua Blanca respecto de un terreno del Municipio, ubicado a un costado de las bombas de agua para utilizarlo como un parque de esparcimiento recreación para los jóvenes y niños de dicha localidad con las medidas siguientes: al norte mide 60.66 metros, al sur mide 30.66 metros, al oriente mide 37.16 metros y al poniente mide 1033 metros. Los habitantes de la localidad delimitarán con malla ciclónica el regidor Jorge Luis Rendón Castro pregunta por cuánto tiempo será el contrato

MUNICIPIO DE CHILAPA
SECRETARÍA GENERAL

el Presidente Municipal comenta que es por diez años una vez analizado el tema el Presidente Municipal instruye al Secretario someta a votación el tema que nos ocupa, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, cero en contra, cero abstenciones

PUNTO NÚMERO OCHO. Consistente en la clausura de la presente sesión a las veintiún horas con veinte y cinco minutos del día de su inicio. Para constancia se levanta la presente que firman al calce y al margen los integrantes del Honorable Cabildo y el Secretario General que autoriza y da fe.

000108



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO



H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ, GRO.
C. Francisco Javier García González
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ, GRO.
2012-2015
C. Javier Meza Chino
PRIMER SINDICO

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ, GRO.
2012-2015
Daniela Yacimín Navez Sánchez
SEGUNDO SINDICO

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ, GRO.
C. Leocadio Avila Palacios
Regidor de Desarrollo Rural

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ, GRO.
C. Mercedes Carballo Chino
Regidora de Salud

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ, GRO.
C. Diana Stephanie García Flores
Regidora de la Juventud

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ, GRO.
C. Antonia Jaime Muctezuma
Regidora de Comercio y Abasto Popular

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ, GRO.
2012-2015
C. Guillermo López García
Regidor de Desarrollo Social

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ, GRO.
2012-2015
C. Malvino Rosales Terrero
Regidor de Asuntos Indígenas

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ, GRO.
2012-2015
C. Roberto Parra Carranza
Regidor de Educación

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ, GRO.
2012-2015
C. Ignacia Rosón Casarrubias
Regidora de Ecología y Medio Ambiente

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ, GRO.
2012-2015
C. Jorge Luis Rendón Castro
Regidor de Cultura, Recreación,
Espectáculos y Deporte

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ, GRO.
2012-2015
C. Esteban Rendón Pérez
Regidor de Transporte y Vialidad

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ, GRO.
2012-2015
C. María Tapia López
Regidora de Obras Públicas

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ, GRO.
2012-2015
C. Edith Suañegui García
Regidora de Participación Social de la
Mujer



H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ, GRO.
2012-2015
C. Aidy Esteban Román
Secretario General

000109

SECRETARÍA GENERAL

- - - El que suscribe Lic. **Aldy Esteban Román**, Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con fundamento en el artículo 98 fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en relación con la autorización otorgada por Cabildo mediante acta de 9 de diciembre de 2012.-----

-----**CERTIFICA:**-----

--- Que la presente copia fotostática compuesta de 15 fojas útiles, que concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes con su original que tuve a la vista, lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil quince. ----



H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ÁLVAREZ, GRO.
2012 2015

SECRETARÍA GENERAL

El Secretario General



H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015



SECRETARÍA
DE
ADMINISTRACIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

El Presupuesto de Egresos 2015, con un Techo Financiero de \$ 428'434,197.40 se determinó conforme a lo siguiente:

Los Fondos de Aportaciones Federales (FISM RAMO 33 y FORTAMUN), CONVENIOS, (Fertilizante Aportación Estatal, SUBSEMUN y Ramo 23) se consideraron de acuerdo al monto programado en el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2015, al igual que las Participaciones Federales e Ingresos Propios.

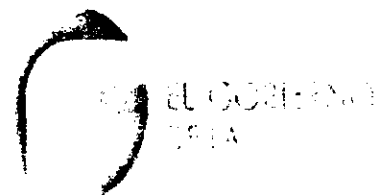
Concepto	Parcial	Monto
Techo Financiero:		
Fondo para la Infraestructura Social Municipal		225'178,033.47
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios		61'674,666.00
Convenios:		35'405,677.74
Fertilizante (Aportación Estatal)	6'687,909.80	
SUBSEMUN	10'013,131.96	
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	18'704,635.98	
Participaciones Federales		82'533,088.53
Fertilizante (Recuperación de Productores)		12'368,018.49
Ingresos Propios		11'274,713.17
Total		<u>428'434,197.40</u>

000110

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp and several illegible signatures.]



H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015



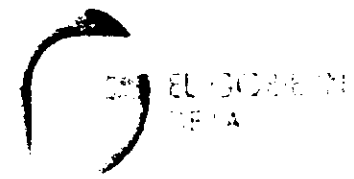
DISTRIBUCION DEL RECURSO DE ACUERDO AL TECHO FINANCIERO ESTIMADO SEGÚN PRESUPUESTO ESTIMADO DE INGRESOS 2015.

CONCEPTO DEL GASTO	GASTO CORRIENTE	SEGURIDAD PUBLICA	OBRAS	CONVENIOS	TOTAL
<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	73'869,646.09	41'539,813.69	0.00	0.00	115'409,459.78
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	7'341,599.14	7'588,242.13	3'949,054.82	3'059,431.96	21'938,328.05
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	9'984,045.30	9'662,736.59	1'469,682.34	2'886,550.00	24'003,014.23
<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>	14'563,934.91	858,408.00	40'179,241.00	6'687,909.80	62'289,493.71
<u>INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESTANTERIA</u>	57,183.01	150,000.00	363,235.73	4'067,150.00	4'637,568.74
<u>INVERSION PUBLICA</u>	0.00	0.00	179'216,819.58	18'704,635.98	197'921,455.56
<u>ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.</u>	359,411.74	1'875,465.59	0.00	0.00	2'234,877.33
TOTALES:	106'175,820.19	61'674,666.00	225'178,033.47	35'405,677.74	428'434,197.40

000111



H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015



COMENTARIOS A LAS PARTIDAS DE EGRESOS:

Servicios Personales.- Se presupuestó tomando como base la plantilla de 963 Servidores Públicos Actualizada al 31 de diciembre del 2014 y proyectado de acuerdo a la proporción en que se comportó mensualmente, durante el periodo enero-diciembre del mencionado año. Se consideran sueldos, compensaciones, Aguinaldo, Prima Vacacional, Bonos, Laudos Laborales y demás Prestaciones, por un monto de: **\$ 115'409,459.78.**

Materiales y Suministros.- Su presupuesto se determinó considerando los recursos ejercidos en el ejercicio 2014, en los rubros: Materiales y Útiles de Oficina, Material de Limpieza, Material para Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Medicinas y Productos Farmacéuticos, Combustibles y Lubricantes, Uniformes, Art. Deportivos, Refacciones Equipo de Transporte y Maquinaria y Equipo, por un monto de: **\$ 21'938,328.05.**

Arriba

000112
211000

Servicios Generales.- Al igual que el Capitulo anterior, su presupuesto se determinó considerando los recursos ejercidos en el ejercicio 2014, en los rubros: Energía Eléctrica, Teléfonos, Arrendamiento de Locales y Mobiliario, Servicios de Capacitación, Adquisición de Formas Oficiales Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles e Inmuebles, Difusión de Programas de Gobierno, Gastos de Orden Social y Representación, Servicios Bancarios, Impuestos y derechos sobre Nominas por un monto de: **\$24'003,014.23.**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.- Se presupuesta la compra de Fertilizante y Ayudas Sociales, considerando la experiencia del recurso ejercido el año 2014, por un monto de: **\$ 62'289,493.71.**

Inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles y Estantería.- Se proyectó de acuerdo a los requerimientos de las áreas administrativas y de Seguridad Publica con un presupuesto para la compra de: Mobiliario y Equipos de Oficina y Administración, Equipos de Computo, Periféricos, Instrumental Medico y de Laboratorio, Vehículos de Transporte, Equipos de Defensa y Seguridad, Equipos de Telecomunicaciones, Herramientas y Maquinas Herramienta por un monto de: **\$ 4'637,568.74.**

Arriba

000113



H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015



Inversión Pública.- Esta proyección se realizó considerando la propuesta de inversión elaborada de acuerdo al consenso de los representantes sociales los cuales participaron en su elaboración, considerando obras en los Rubros, de Infraestructura Educativa, para la Salud, Espacios Deportivos y de Entretenimiento, Comedores Comunitarios, Obras de Urbanización, como es la Introducción de Agua Potable, Suministro en pipas a domicilio en colonias populares de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Pavimentación de Calles, Electrificación en Zonas Rurales y Colonias Populares, la Operación de Relleno Sanitario, Recolección de Basura, Apertura y Mantenimiento de Caminos Rurales, por un monto de: \$ 197'921,455.56.

Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores.- Se presupuesta el saldo pendiente de pago a Proveedores y Acreedores del Ejercicio Fiscal 2014, por un monto de: \$ 2'234,877.33.

Arriba

000114

Disposiciones de Racionalidad y Disciplina Presupuestal

1. Todos los pagos que ejecute la Secretaría de Finanzas, deberán ser previamente autorizados por el C. Presidente Municipal.
2. El Secretario de Finanzas, no podrá en ningún caso efectuar pago alguno que no este contemplado en el Presupuesto de Egresos correspondiente o que no cuente con la aprobación del Cabildo. de no cumplir con esta prevención, dicho funcionario incurrirá en responsabilidad administrativa en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
3. A fin de no omitir pagos o hacerlo indebidamente, el Secretario de Finanzas, deberá tener de quien corresponda, comunicación por escrito en forma oportuna de los movimientos de personal al servicio del ayuntamiento, asimismo de licencias concedidas con o sin goce de sueldo, incapacidades por enfermedad o por gravidez, horas extras, vacaciones, etc.
4. La Secretaria de Finanzas, deberá vigilar que el ejercicio del presupuesto se haga en forma estricta, para lo cual tendrá facultades para verificar que toda erogación con cargo a dicho presupuesto este debidamente justificada, pudiendo rechazar una erogación, si esta se considera lesiva para los recursos del erario municipal.
5. El Ayuntamiento en el ejercicio de su presupuesto para el año 2015, deberá calendarizar sus adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.
6. Todo documento autorizado para su pago quedará sujeto a la programación que elabore la Secretaría de Finanzas, en función de la prioridad que el caso requiera y de la disponibilidad de fondos.

Los pagos que conforme a este presupuesto debe efectuar la Secretaría de Finanzas, se sujetará a las siguientes reglas:

000115

- I. Los sueldos, compensaciones, quinquenios, y despensas, serán cubiertas por quincenas vencidas, previa orden de primer pago y en su caso el nombramiento correspondiente; en el caso de los honorarios y sueldos eventuales del personal contratado para la prestación de servicios, la remuneración se hará conforme a orden de pago que expresamente señale su monto, duración del contrato y las parcialidades correspondientes.
- II. Cuando la remuneración de servicios personales abarque un periodo menor de quince días, se calculará la cuota proporcional diaria que corresponda con base en la retribución mensual dividida entre treinta días.
- III. Los pagos por remuneraciones a empleados sustitutos y extraordinarios, serán hechos previo acuerdo del Presidente Municipal, las plazas vacantes por permisos hasta por un mes no serán cubiertas.
- IV. Por falta de seguridad social a los trabajadores de esta administración previo acuerdo de cabildo, se les apoya con gastos médicos y medicinas, el importe ejercido por este concepto se considera en la partida presupuestal 1-159-01 otras prestaciones
- V. Queda estrictamente prohibido a los Secretarios de Finanzas disponer para fines distintos los fondos que tengan especial aplicación, los cuales serán destinados única y exclusivamente a su objeto la infracción a esta disposición se sancionará hasta con la destitución del cargo sin perjuicio de la responsabilidad penal en que pudiera incurrir.

EDICTO

MUNICIPIO DE CHILAPA DE ALVAREZ, GUERRERO.

DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 65 FRACCION II Y 150 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR, EL C. FRANCISCO JAVIER GARCIA GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA DE ALVAREZ, GUERRERO; A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL CABILDO MUNICIPAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, SE HA PERMITIDO EMITIR EL ACUERDO DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

EL EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL Y LAS EROGACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2015, SE SUJETARA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA.

EL GASTO PÚBLICO PREVISTO PARA EL 2015 ASCIENDE A \$ 428'434,197.40 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.), EL CUAL SE EJERCERÁ DE CONFORMIDAD CON LAS ASIGNACIONES APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DE ACUERDO A LA CLASIFICACION SIGUIENTE:

000117

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ALVAREZ GUERRERO, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2015.

C. FRANCISCO JAVIER GARCIA GONZALEZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ GRO.
2012-2016

PRIMER SINDICATO

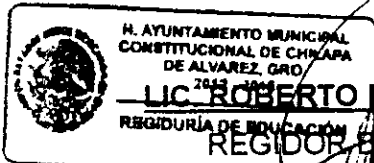
C. JAVIER MEZA CHINO

PRIMER SÍNDICO PROCURADOR

C. DANIELA YAZMÍN NAVEZ SANCHEZ

SEGUNDA SÍNDICA PROCURADORA

REGIDORES



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ GRO.
2012-2016

LIC. ROBERTO PARRA CARRANZA

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
REGIDOR DE EDUCACION

PROF. LEOCADIO AVILA PALACIOS

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

LIC. MERCEDES CARBALLO CHINO

REGIDORA DE SALUD

C. DIANA STEPHANIE GARCIA FLORES

REGIDORA DE LA JUVENTUD

LIC. ANTONIA JAIMES MOCTEZUMA

REGIDORA DE COM. Y ABASTO POPULAR

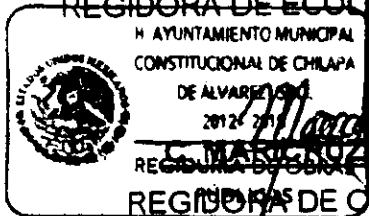
C. EDITH SUASTEGUI GARCIA

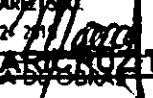
REGIDORA DE PARTICIPACION SOCIAL DE LA MUJER

000118


C. IGNACIA RENDON CASARRUBIAS

REGIDORA DE ECOLOGIA Y M. AMBIENTE




C. MARI CRUZ TAPIA LOPEZ

REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS


C. OSCAR JOSE SILVA ABARCA

REGIDOR DE TRANSPORTE Y VIALIDAD


C. JORGE LUIS RENDON CASTRO

REGIDOR DE CULTURA, RECREACION
ESPECTACULOS Y DEPORTES


C. GUILLERMO LOPEZ GARCIA

REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ALVAREZ, GUERRERO
2012-2015


C. MAURILIO ROSALES TERRERO

REGIDOR DE ASUNTOS INDIGENAS
REGIDURIA DE ASUNTOS INDIGENAS

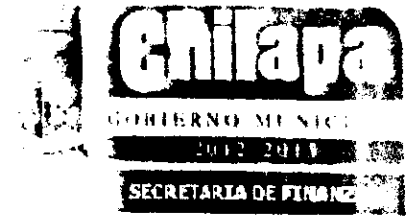

C. ALDY ESTEBAN ROMAN

SECRETARIO GENERAL

000119



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 CHILAPA DE ALVAREZ, GUERRERO
 2012-2015



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

MUNICIPIO: CHILAPA DE ALVAREZ GUERRERO

FPE-2

ASIGNACIONES APROBADAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 EJERCICIO 2015

GRUPO	CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	SEGURIDAD PUBLICA	OBRAS	CONVENIOS	TOTAL
	T O T A L	<u>106,175,820.19</u>	<u>61,674,666.00</u>	<u>225,178,033.47</u>	<u>35,405,677.74</u>	<u>428,434,197.40</u>
1	SERVICIOS PERSONALES	<u>73,869,646.09</u>	<u>41,539,813.69</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>115,409,459.78</u>
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>7,341,599.14</u>	<u>7,588,242.13</u>	<u>3,949,054.82</u>	<u>3,059,431.96</u>	<u>21,938,328.05</u>
3	SERVICIOS GENERALES	<u>9,984,045.30</u>	<u>9,662,736.59</u>	<u>1,469,682.34</u>	<u>2,886,550.00</u>	<u>24,003,014.23</u>
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	<u>14,563,934.91</u>	<u>858,408.00</u>	<u>40,179,241.00</u>	<u>6,687,909.80</u>	<u>62,289,493.71</u>
5	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESTANTERIA	<u>57,183.01</u>	<u>150,000.00</u>	<u>363,235.73</u>	<u>4,067,150.00</u>	<u>4,637,568.74</u>
6	INVERSION PUBLICA	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>179,216,819.58</u>	<u>18,704,635.98</u>	<u>197,921,455.56</u>
9	DEUDA PUBLICA	<u>359,411.74</u>	<u>1,875,465.59</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>2,234,877.33</u>

000120

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 CHILAPA DE ALVAREZ, GUERRERO
 2012-2015

MUNICIPIO: CHILAPA DE ALVAREZ, GUERRERO

FPE-3

RESUMEN ANALITICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2015

(PESOS)

CUEN TA	SUBC UENTA	SUBSU BUEN TA		CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	SEGURIDAD PUBLICA	OBRAS	CONVENIOS	TOTAL
					106,175,820.19	61,674,666.00	225,178,033.47	35,405,677.74	428,434,197.40
1				SERVICIOS PERSONALES	73,869,646.09	41,539,813.69	0.00	0.00	115,409,459.78
1	113			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	61,011,693.60	28,486,760.64	0.00	0.00	89,498,454.24
1	113	01		SUELDOS BASE	61,011,693.60	28,486,760.64	0.00	0.00	89,498,454.24
1	121			HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	121	01		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	122			SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	122	01		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	131			PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	141,360.00	1,920.00	0.00	0.00	143,280.00
1	131	01		PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	141,360.00	1,920.00	0.00	0.00	143,280.00
1	132			PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	8,018,901.45	4,184,375.83	0.00	0.00	12,203,277.28
1	132	01		PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	889,540.89	441,225.71	0.00	0.00	1,330,766.60
1	132	02		AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	7,129,360.56	3,743,150.12	0.00	0.00	10,872,510.68
1	133			HORAS EXTRA EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	133	01		REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	134			COMPENSACIONES	2,834,136.48	4,149,636.24	0.00	0.00	6,983,772.72
1	134	01		COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES (COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS SUBSEMUN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

000121

CUEN- TA	SUBC- UENTA	SUBSU- BUEN- TA		CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	SEGURIDAD PUBLICA	OBRAS	CONVENIOS	TOTAL
	104	04		COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES (INGRESOS POR SERVICIOS)	2,834,136.48	4,149,636.24	0.00	0.00	6,983,772.72
	141			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	141	01		APORTACIONES AL ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	143			APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	145	02		DEPOSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	144			APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00	970,415.52	0.00	0.00	970,415.52
	144	01		CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	0.00	970,415.52	0.00	0.00	970,415.52
	152			INDEMNIZACIONES	1,485,954.56	1,736,014.74	0.00	0.00	3,221,969.30
	152	01		INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES DE TRABAJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	152	02		PAGO DE LIQUIDACIONES	1,485,954.56	1,736,014.74	0.00	0.00	3,221,969.30
	154			PRESTACIONES CONTRACTUALES	297,600.00	75,840.00	0.00	0.00	373,440.00
	154	01		PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	297,600.00	75,840.00	0.00	0.00	373,440.00
	155			APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	155	01		APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	159			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	80,000.00	1,934,850.72	0.00	0.00	2,014,850.72
	159	01		OTRAS PRESTACIONES	80,000.00	1,934,850.72	0.00	0.00	2,014,850.72
	171			ESTIMULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	171	01		ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	171	02		ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	7,341,599.14	7,588,242.13	3,949,054.82	3,059,431.96	21,938,328.05
2	211			MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	776,990.09	427,540.05	540,102.47	0.00	1,744,632.61
2	211	01		MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	776,990.09	427,540.05	540,102.47	0.00	1,744,632.61
2	21			MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	0.00	240,768.56	17,116.00	0.00	257,884.56
2	21	01		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	0.00	240,768.56	17,116.00	0.00	257,884.56
2	21			MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	213	01		MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

000122

CUENTA	SUBCUENTA	SUBSUBCUENTA	CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	SEGURIDAD PUBLICA	OBRAS	CONVENIOS	TOTAL
2	214		MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	515,997.03	68,486.40	761,076.15	0.00	1,345,559.58
	214	01	MATERIALES UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	515,997.03	68,486.40	761,076.15	0.00	1,345,559.58
2	215		MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	215	01	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	216		MATERIAL DE LIMPIEZA	552,639.73	160,919.96	0.00	0.00	713,559.69
	216	01	DE ASEO Y LIMPIEZA	552,639.73	160,919.96	0.00	0.00	713,559.69
2	218		MATERIAL PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	218	01	MATERIAL PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	221		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	159,539.79	0.00	0.00	0.00	159,539.79
	221	03	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES DE CAMPO O SUPERVISION	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
	221	04	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
	221	05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA POBLACION EN CASO DE DESASTRES NATURALES	35,000.00				35,000.00
	221	06	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	122,039.79	0.00	0.00	0.00	122,039.79
2	223		UTENCILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACION	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	223	01	UTENCILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACION	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
2	242		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO	9,670.00	0.00	0.00	0.00	9,670.00
	242	01	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO	9,670.00	0.00	0.00	0.00	9,670.00
2	244		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	28,109.51	0.00	0.00	0.00	28,109.51
	244	01	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	28,109.51	0.00	0.00	0.00	28,109.51
2	245		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	7,221.00	0.00	0.00	0.00	7,221.00
	245	01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	7,221.00	0.00	0.00	0.00	7,221.00
2	246		MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	216,881.99	200,000.00	0.00	0.00	416,881.99

000123

CUENTA	SUBCUENTA	SUBSUBCUENTA	CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	SEGURIDAD PUBLICA	OBRAS	CONVENIOS	TOTAL
2	246	'01	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	216.881.99	200.000.00	0.00	0.00	416.881.99
2	247		ARTICULOS METALICOS PARA CONSTRUCCION	113.614.21	0.00	0.00	0.00	113.614.21
2	247	'01	ARTICULOS METALICOS PARA CONSTRUCCION	113.614.21	0.00	0.00	0.00	113.614.21
2	248		MATERIALES COMPLEMENTARIOS	10.000.00	0.00	0.00	0.00	10.000.00
2	248	'01	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	10.000.00	0.00	0.00	0.00	10.000.00
2	249		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	349.151.12	0.00	0.00	0.00	349.151.12
2	249	'01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	349.151.12	0.00	0.00	0.00	349.151.12
2	252		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	1.533.00	0.00	0.00	0.00	1.533.00
2	252	'01	PLAGICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	1.533.00	0.00	0.00	0.00	1,533.00
2	253		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	190,246.38	100,000.00	0.00	0.00	290,246.38
2	253	'01	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	190,246.38	100,000.00	0.00	0.00	290,246.38
2	254		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	31,554.66	102,000.00	0.00	0.00	133,554.66
2	254	'01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	31,554.66	102,000.00	0.00	0.00	133,554.66
2	261		COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,650,367.60	4,566,084.00	1,295,077.42	0.00	9,511,529.02
2	261	'01	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	4,566,084.00	0.00	0.00	4,566,084.00
2	261	'02	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS	3,101,275.56	0.00	1,111,265.59	0.00	4,212,541.15
2	261	'03	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	261	'04	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS A VEHICULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	549,092.04	0.00	0.00	0.00	549,092.04
2	261	'05	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	0.00	183,811.83	0.00	183,811.83
2	271		VESTUARIO Y UNIFORMES	15,109.52	800,000.00	0.00	1,659,431.96	2,474,541.48
2	271	'01	VESTUARIO Y UNIFORMES	15,109.52	800,000.00	0.00	0.00	815,109.52
2	271	'02	VESTUARIO Y UNIFORMES (SUBSEMUN)	0.00	0.00	0.00	1,659,431.96	1,659,431.96
2	272		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	2,779.00	0.00	0.00	0.00	2,779.00
2	272	'01	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	2,779.00	0.00	0.00	0.00	2,779.00
2	273		ARTICULOS DEPORTIVOS	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
2	273	'01	ARTICULOS DEPORTIVOS	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
2	283		PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA	0.00	300,000.00	0.00	1,400,000.00	1,700,000.00
2	283	'01	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00

000124

CUENTA	SUBCUENTA	SUBSUBCUENTA	CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	SEGURIDAD PUBLICA	OBRAS	CONVENIOS	TOTAL
2	283	02	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA (SUBSEMUN)	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00
2	291		HERRAMIENTAS MENORES	40,634.51	0.00	0.00	0.00	40,634.51
2	291	01	HERRAMIENTAS MENORES	40,634.51	0.00	0.00	0.00	40,634.51
2	292		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	60,105.79	0.00	0.00	0.00	60,105.79
2	292	01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	60,105.79	0.00	0.00	0.00	60,105.79
2	293		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	293	01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	294		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES EQUIPO DE COMPUTO	1,579.99	200,000.00	18,824.78	0.00	220,404.77
2	294	01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES EQUIPO DE COMPUTO	1,579.99	200,000.00	18,824.78	0.00	220,404.77
2	296		REFACCIONES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	578,874.22	422,443.16	1,143,219.91	0.00	2,144,537.29
2	296	01	REFACCIONES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	578,874.22	422,443.16	1,143,219.91	0.00	2,144,537.29
2	298		REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	15,000.00	0.00	173,638.09	0.00	188,638.09
2	298	01	REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	15,000.00	0.00	173,638.09	0.00	188,638.09
2	299		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
2	299	01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
			SERVICIOS GENERALES	9,984,045.30	9,662,736.59	1,469,682.34	2,886,550.00	24,003,014.23
3	31		ENERGIA ELECTRICA	3,286,167.14	7,267,115.00	0.00	0.00	10,553,282.14
3	311	01	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	3,286,167.14	7,267,115.00	0.00	0.00	10,553,282.14
3	312		GAS	123,288.00	0.00	0.00	0.00	123,288.00
3	312	01	GAS	123,288.00	0.00	0.00	0.00	123,288.00
3	313		AGUA	8,273.00	0.00	0.00	0.00	8,273.00
3	313	01	AGUA POTABLE	8,273.00	0.00	0.00	0.00	8,273.00
3	314		TELEFONIA TRADICIONAL	425,271.49	30,165.00	0.00	0.00	455,436.49
3	314	01	TELEFONOS	425,271.49	30,165.00	0.00	0.00	455,436.49
3	315		TELEFONIA CELULAR	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00

000125

CUEN TA	SUBC UENTA	SUBSU BCUEN TA		CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	SEGURIDAD PUBLICA	OBRAS	CONVENIOS	TOTAL
3	315	01		TELEFONIA CELULAR	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
3	317			SERVICIO DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	150,000.00	0.00	0.00	185,200.00	335,200.00
3	317	01		SERVICIO DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	150,000.00	0.00	0.00	185,200.00	335,200.00
3	322			ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	498,438.80	5,800.00	0.00	0.00	504,238.80
3	322	01		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	498,438.80	5,800.00	0.00	0.00	504,238.80
3	323			ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	22,460.00	0.00	0.00	0.00	22,460.00
3	323	02		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	22,460.00	0.00	0.00	0.00	22,460.00
3	325			ARRENDAMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	325	01		ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	325	02		ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	331			SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	331	04		OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	332			SERVICIOS ESTADISTICOS E INFORMATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	332	02		SERVICIOS ESTADISTICOS E INFORMATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	333			SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CERTIFICACION DE PROCESOS	0.00	0.00	0.00	556,850.00	556,850.00
3	333	03		SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CERTIFICACION DE PROCESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	333	04		SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CERTIFICACION DE PROCESOS (SUBSEMUN)	0.00	0.00	0.00	556,850.00	556,850.00
3	334			SERVICIOS DE CAPACITACION	39,200.00	8,778.00	0.00	2,094,500.00	2,142,478.00
3	334	01		SERVICIOS DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	39,200.00	8,778.00	0.00	0.00	47,978.00
3	334	02		SERVICIOS DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS (SUBSEMUN)	0.00	0.00	0.00	2,094,500.00	2,094,500.00
3	335			SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	720,390.19	185,422.00	0.00	50,000.00	955,812.19
3	335	02		OTROS SERVICIOS COMERCIALES	15,974.53	0.00	0.00	0.00	15,974.53
3	335	03		DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS	465,689.40	0.00	0.00	0.00	465,689.40

000126

CUEN TA	SUBC UENTA	SUBSU BUEN TA			CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	SEGURIDAD PUBLICA	OBRAS	CONVENIOS	TOTAL
3	336	04			IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	233,716.26	185,422.00	0.00	0.00	419,138.26
3	336	05			DIFUSION DEL SERVICIO PROFESIONAL OE CARRERA (SUBSEMUN)	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
3	339				SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICO INTEGRALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	339	01			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICO INTEGRALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	341				SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	27,991.10	3,504.60	786,574.01	0.00	818,070.71
3	341	01			SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	27,991.10	3,504.60	786,574.01	0.00	818,070.71
3	345				SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	10,184.80	0.00	0.00	0.00	10,184.80
3	345	01			SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	10,184.80	0.00	0.00	0.00	10,184.80
3	347				FLETES Y MANIOBRAS	23,199.48	0.00	0.00	0.00	23,199.48
3	347	01			FLETES Y MANIOBRAS	23,199.48	0.00	0.00	0.00	23,199.48
3	351				CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
3	351	1			MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
3	352				INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
3	352	01			INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE EQUIPO DE ADMINISTRACION	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
3	353				INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN	0.00	413,600.00	17,450.00	0.00	431,050.00
3	353	01			MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	0.00	413,600.00	17,450.00	0.00	431,050.00
3	355				REPARACION Y MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	84,652.38	1,145,083.79	113,610.81	0.00	1,343,346.98
3	355	01			MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	84,652.38	1,145,083.79	113,610.81	0.00	1,343,346.98
3	357				REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	105,852.20	0.00	0.00	105,852.20
3	357	01			REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	105,852.20	0.00	0.00	105,852.20
3	357				INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,215.00	0.00	97,433.94	0.00	103,648.94

000127

CUEN TA	SUBC UENTA	SUBSU BUEN TA			CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	SEGURIDAD PUBLICA	OBRAS	CONVENIOS	TOTAL
3	357	01			MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	6,215.00	0.00	97,433.94	0.00	103,648.94
3	359				SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	6,280.00	0.00	0.00	0.00	6,280.00
3	359	01			SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	6,280.00	0.00	0.00	0.00	6,280.00
3	361				DIFUSION DE RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJERA SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,015,220.00	0.00	454,613.58	0.00	1,469,833.58
3	361	01			DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,015,220.00	0.00	454,613.58	0.00	1,469,833.58
3	364				SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	3,480.00	0.00	0.00	0.00	3,480.00
3	364	01			SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	3,480.00	0.00	0.00	0.00	3,480.00
3	365				SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	365	01			SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	372				PASAJES TERRESTRES	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
3	372	01			PASAJES TERRESTRES PARA LABORES DE CAMPO Y SUPERVISION	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
3	375				VIATICOS EN EL PAIS	137,333.11	0.00	0.00	0.00	137,333.11
3	375	02			VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	60,452.57	0.00	0.00	0.00	60,452.57
3	375	04			VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	375	05			PEAJES	66,880.54	0.00	0.00	0.00	66,880.54
3	379				OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	50,272.14	0.00	0.00	0.00	50,272.14
3	379	01			GASTOS OPERATIVOS Y TRASLADOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	50,272.14	0.00	0.00	0.00	50,272.14
3	382				GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,598,815.43	0.00	0.00	0.00	1,598,815.43
3	382	01			GASTOS DE ORDEN SOCIAL	1,598,815.43	0.00	0.00	0.00	1,598,815.43
3	385				GASTOS DE REPRESENTACION	214,037.23	263,500.00	0.00	0.00	477,537.23
3	385	01			GASTOS DE ALIMENTACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO	214,037.23	263,500.00	0.00	0.00	477,537.23
3	392				IMPUESTOS Y DERECHOS	130,640.00	233,916.00	0.00	0.00	364,556.00
3	392	02			OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	130,640.00	233,916.00	0.00	0.00	364,556.00

000128

CUENTA	SUBCUENTA	SUBSUBCUENTA	CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	SEGURIDAD PUBLICA	OBRAS	CONVENIOS	TOTAL
3	395		PENAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	395	01	PENAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	398		IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	1,260,736.01	0.00	0.00	0.00	1,260,736.01
	398	01	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	1,260,736.01	0.00	0.00	0.00	1,260,736.01
3	399		OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	399	01	OBLIGACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,563,934.91	858,408.00	40,179,241.00	6,687,909.80	62,289,493.71
4	431		SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	12,139,600.00	0.00	40,179,241.00	6,687,909.80	59,006,750.80
	431	02	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	12,139,600.00	0.00	40,179,241.00	6,687,909.80	59,006,750.80
4	442		OTROS SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	442	01	SUBSIDIOS PARA CAPACITACION Y BECAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	441		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,424,334.91	858,408.00	0.00	0.00	3,282,742.91
	441	01	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	2,338,438.81	858,408.00	0.00	0.00	3,196,846.81
	441	02	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	85,896.10	0.00	0.00	0.00	85,896.10
	441	05	COMPENSACIONES POR SERVICIO DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	443		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	443	01	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	448		AYUDA POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	448	01	MERCANCIAS PARA SU DISTRIBUCION A LA POBLACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	451		PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	451	01	PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5			INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESTANTERIA	57,183.01	150,000.00	363,235.73	4,067,150.00	4,637,568.74
5	511		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	15,000.00	0.00	121,078.00	0.00	136,078.00
	511	01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	15,000.00	0.00	121,078.00	0.00	136,078.00
5	515		EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	8,914.00	100,600.00	440,500.00	29,406.00	679,420.00

000129

CUENTA	SUBCUENTA	SUBSUBCUENTA	CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	SEGURIDAD PUBLICA	OBRAS	CONVENIOS	TOTAL
5	515	01	BIENES INFORMATICOS	9,914.00	100,600.00	140,500.00	29,406.00	279,420.00
5	519		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	3,799.00	35,501.00	101,657.73	45,306.00	186,263.73
5	519	01	EQUIPO DE ADMINISTRACION	3,799.00	35,501.00	101,657.73	45,306.00	186,263.73
5	521		EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	2,499.00	0.00	22,388.00	24,887.00
5	521	01	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	2,499.00	0.00	22,388.00	24,887.00
5	523		CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	0.00	11,400.00	0.00	2,900.00	14,300.00
5	523	01	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	0.00	11,400.00	0.00	2,900.00	14,300.00
5	531		EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	2,800.01	0.00	0.00	0.00	2,800.01
5	531	01	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	2,800.01	0.00	0.00	0.00	2,800.01
5	532		INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	3,580.00	0.00	0.00	0.00	3,580.00
5	532	01	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	3,580.00	0.00	0.00	0.00	3,580.00
5	541		VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	3,370,000.00	3,370,000.00
5	541	01	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	541	02	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA (SUBSEMUN)	0.00	0.00	0.00	3,370,000.00	3,370,000.00
5	541	03	VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	551		EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	597,150.00	597,150.00
5	551	01	MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00	0.00	597,150.00	597,150.00
5	551	02	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	564		MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	564	01	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	564		EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00
5	564	01	EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00
5	567		HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	9,090.00	0.00	0.00	0.00	9,090.00
5	567	01	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	9,090.00	0.00	0.00	0.00	9,090.00
5	591		SOFTWARE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	591	01	SOFTWARE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6			INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	179,216,819.58	18,704,635.98	197,921,455.56
6	612		EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00	0.00	41,043,475.96	0.00	41,043,475.96

000130

CUEN TA	SUBC CUEN TA	SUBSU CUEN TA				CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	SEGURIDAD PUBLICA	OBRAS	CONVENIOS	TOTAL
6	612	01				EDIFICACION NO HABITACIONAL DE DOMINIO PUBLICO	0.00	0.00	41,043,475.96	0.00	41,043,475.96
	612	01	01			INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD	0.00	0.00	7,406,787.58	0.00	7,406,787.58
	612	01	02			INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	0.00	0.00	13,609,542.80	0.00	13,609,542.80
	612	01	03			OBRAS DIVERSAS (ESPACIOS DEPORTIVOS)	0.00	0.00	14,461,408.62	0.00	14,461,408.62
	612	01	03			ASISTENCIA SOCIAL (COMEDORES COMUNITARIOS)	0.00	0.00	5,565,736.96	0.00	5,565,736.96
6	613					CONST. DE OBRA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	0.00	0.00	1,870,807.49	0.00	1,870,807.49
6	613	01				CONST. DE OBRA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA (CANAL DE RIEGO)	0.00	0.00	1,870,807.49	0.00	1,870,807.49
6	613	01	01			CONSTRUCCIONES DE CANALES DE RIEGO	0.00	0.00	1,870,807.49	0.00	1,870,807.49
6	614					DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	0.00	128,495,370.63	18,704,635.98	147,200,006.61
6	614	01				DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	0.00	128,495,370.63	18,704,635.98	147,200,006.61
6	614	01	01			AGUA POTABLE	0.00	0.00	11,031,691.43	0.00	11,031,691.43
6	614	01	02			ALCANTARILLADO	0.00	0.00	24,229,866.13	0.00	24,229,866.13
6	614	01	03			URBANIZACION	0.00	0.00	70,618,842.36	18,704,635.98	89,323,478.34
6	614	01	04			ELECTRIFICACION	0.00	0.00	10,169,305.71	0.00	10,169,305.71
6	614	01	05			REHABILITACION DE VIVIENDA	0.00	0.00	12,445,665.00	0.00	12,445,665.00
6	614	01	06			FISIONOMIA URBANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	615					CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	0.00	0.00	7,807,165.50	0.00	7,807,165.50
6	615	01				CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	0.00	0.00	7,807,165.50	0.00	7,807,165.50
6	615	01	01			CAMINOS RURALES	0.00	0.00	7,807,165.50	0.00	7,807,165.50
6	622					EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	622	01				OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	622	01	01			OBRAS DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	622	02				MANTTO. Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	624					DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	624	02				CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	632					PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	632	02				EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	632	02	01			APOYO DE PROGRAMA DE INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA 2013	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

000131

CUEN TA	SUBC UENTA	SUBSU BUEN TA				CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	SEGURIDAD PUBLICA	OBRAS	CONVENIOS	TOTAL
9						DEUDA PUBLICA	359,411.74	1,875,465.59	0.00	0.00	2,234,877.33
9	991					ADEFAS	359,411.74	1,875,465.59	0.00	0.00	2,234,877.33
9	991	101				ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	359,411.74	1,875,465.59	0.00	0.00	2,234,877.33

000132